

de las concesiones mineras de escasa riqueza, tan frecuentes en esta provincia.

Se acordó que los señores Ledesma, Maestre y Pérez Lurbe vayan á Madrid, para que en union de los síndicos señores Pelegrín y Aguirre, informen al señor Ministro.

Y con esto, se levantó la sesión.

* * *

Ahora nos preguntamos nosotros: ¿qué información va á ser esa? porque colectiva, no puede ser, dada la notable disparidad de criterio que entre sí mantienen los miembros de la Comisión nombrada. Bien es verdad que preveemos lo que el Ministro va á decir: «pero ¡señores míos! ¡si yo nada he hecho en lo que ustedes se traen entre manos!; si es cosa que de los mineros ha nacido; pónganse ustedes antes de acuerdo, y yo entonces resolveré. No olviden que meos á disminuir la recaudación, á lo que ustedes quieran me allano. Después de todo ¿yo que entiendo de minas?»

*Y así se pasa la vida
y así se viene la muerte.*

EL DEBER

El individuo es fuerte en un momento dado, por su inteligencia y por su carácter enérgico.

Una nación es fuerte en los modernos campos de batalla por su ciencia y por su riqueza, que es trabajo acumulado.

No olvidéis que en un instante fijo y en una lucha determinada, la nación más rica, mas enérgica y más inteligente vencerá siempre. Pero la victoria de un día no es la victoria definitiva. Naciones ricas é inteligentes, naciones de inteligencia poderosa, de empuje invencible, de grandes recursos materiales, han desaparecido en plazo relativamente breve.

No es sólo la inteligencia y la riqueza las que aseguran el porvenir de los pueblos ó de los hombres.

Hay otra fuerza que no es fuerza, ó que, cuando más es fuerza directiva, y que es, en suma, lo más impalpable y lo más real para el ser humano y para todas las asociaciones de hombres. Y este algo sublime es la idea del deber, y en su desarrollo es la ley moral.

¿De dónde viene? Yo no he de decirlo. Sería impertinente. ¿En qué consiste? Tampoco es necesario explicarlo; pero en último caso, que cada cual interroge á su conciencia, y ella responderá.

De manera que una nación será grande cuando posea la más alta ciencia, cuando sea activa y trabajadora, cuando acumule grandes riquezas, y cuando alumbré á su ciencia toda la idea del deber, y la idea del deber encauce todas sus energías.

Las naciones no se regeneran á la voz de mando, ni se transforman un pueblo como se transforman las decoraciones en el teatro. Ahora decoración de cabaña; el maquinista da la señal, y ya tenemos decoración de palacio.

La evolución de un pueblo, su crecimiento ó su regeneración, no se realizan en la *Gaceta*, aunque no niegue que lo que las *Gacetas* digan puede ayudar algo.

Las montañas fingidas, de cartón ó de corcho, se construyen en unas cuantas horas, las montañas verdaderas exigen centenares de siglos.

Mala señal cuando todos los ciudadanos vayan perdiendo con acento angustioso á los que se encuentren por las calles: «Regeneradnos».

La voz implacable del destino les dirá: «Regeneraos vosotros, que pueblo que no se regenera á sí mismo, es que agotó toda su savia».

Yo creo firmemente que no se agotó la de nuestra España; pero la primera condición de todo pueblo que aspira á mejorar su estado y á preparar su porvenir, es reconocer sus defectos, en vez de velarlos con alardes imprudentes de patriotismo; es corregirlos con incansable constancia y con implacable energía.

Echegaray.

SECCION OFICIAL

GACETA DE MADRID

Red telefónica en el Llano del Beal.—Junio 22.—La Dirección general de Correos y Telégrafos publica el pliego de condiciones, bajo las cuales se saca á subasta el establecimiento y explotación por 20 años de una red telefónica urbana en el Llano del Beal, del término de Cartagena.

Dicha subasta tendrá lugar á los 30 días á contar desde el 23 del mes corriente, estando de manifiesto los pliegos de condiciones en el Gobierno civil de la provincia de Murcia, y en el Registro de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Fianza provisional 500 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
DE MURCIA

Operaciones facultativas.—Junio 22.—Desde el 25 al 30 del actual, se practicarán por el Ingeniero de Minas D. Luis Arrojo en la diputación de Portmán, del término de La Unión, los deslindes y amojonamientos de las minas «Perdida», y demasia á «Perdida» de la Sociedad La Ventura.

Impuesto del 3 por 100.—Junio 23 y 24.—La Delegación de Hacienda de la provincia, publica la relación de las cantidades asignadas á las minas, para pago del impuesto de 3 por 100 sobre el producto bruto durante el segundo trimestre del año actual.

Registros mineros.—Junio 23.—D. Benito Martínez y Martínez, solicita 21 pertenencias para la mina de hierro «San Luis,» del término de Lorca.

Minas demarcadas.—Junio 25.—La Jefatura de Minas, publica relación de las minas demarcadas y las pertenencias concedidas.

